AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP.Nº : 2041/90

EL H.CONCEJO DELIBERABTE DE BOLIVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 702/90

ART.1°: **Apruébase el Decreto "Ad-Referéndum", nombrando en forma interina al Dr. VICTOR MANUEL SULLON JIMENEZ, para desempeñar funciones de Médico Agregado Profesional sin función, afectado al Hospital Municipal "Juana G. de Miguens", de la Localidad de Urdampilleta, dentro del régimen horario de 24 horas semanales de Labor, con sueldo imputado en Carácter II- Finalidad II- Personal Profesional,- - - . -**

ART.2°: **Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese,- - - - -**

DADA en la Sala de Sesiones del H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 14 días del mes de Junio de 1990.- - - - - - - - - - - - - - - - -

F I R M A D O : DR. JUAN E .COLOMBO (Pte.) SR. JOSE ALFREDO ACUSE (Srio)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE BOLIVAR Bs AS.